

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	37009398	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Sistemas de Información Digital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Sistemas de Información Digital por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			
No			
NORMA HABILITACIÓN			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jennifer Martinez Ferrero	Directora Académica de Postgrado		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Nicolas Rodriguez García	Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Manuela Moro Cabero	Profesora titular Universidad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta.	37071	Salamanca	606901690
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.postgrado@usal.es	Salamanca	+34923294502	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, AM 30 de septiembre de 2021	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sistemas de Información Digital por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Biblioteconomía, documentación y archivos	Ciencias sociales y del comportamiento	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
014	Universidad de Salamanca			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37009398	Facultad de Traducción y Documentación

1.3.2. Facultad de Traducción y Documentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--

4.2 .Requisitos de acceso y criterios de admisión
<p>Acceso</p> <p>Conforme al artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del EEES que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.</p> <p>Los estudiantes que tengan un título de licenciado o graduado emitido por una Institución extranjera (ajena al EEES), sin necesidad de homologación de sus títulos, podrán acceder a estos estudios, previa autorización de la Universidad habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. El estudiante deberá presentar la solicitud de equivalencia en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado, tarea que actualmente se realiza de modo automatizado mediante la plataforma de preinscripción.</p> <p>Admisión</p> <p>El proceso de selección de alumnos se llevará a cabo por la Comisión Académica del Máster, formada por profesorado res del mismo, más un representante de los alumnos; y se aplicarán los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - titulados en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación, valorándose en primer lugar a los que estén en posesión del título de Grado en Información y Documentación, de la Licenciatura en Documentación y, a continuación, los diplomados en Biblioteconomía y Documentación. 40 %



-expediente académico 20 %

- experiencia profesional 20 %
- otros méritos y circunstancias 20 %

-Verificación del nivel de idioma Español B2 para el seguimiento del aprendizaje de las asignaturas, mediante entrevista con aquellos candidatos de lengua extranjera y, en su caso, mediante prueba escrita.

En el caso de candidatos igualados en los criterios mencionados, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal para determinar cuál de ellos es admitido.

Para el proceso de selección y admisión, los candidatos deberán presentar certificado del expediente académico con especificación de las notas obtenidas y Currículo Vital.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 .Apoyo a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SOU SPIO) (<http://spio.usal.es>

<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.

- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación. De manera específica, para los alumnos matriculados en este Máster.

Plan de Acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al Máster con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración al Programa. Las acciones concretas del Plan variarán en función de las características de los alumnos (si han estudiado previamente o no en la Universidad de Salamanca, en el Centro/campus, si provienen de otros países, etc.).

Tipo de actividades:

- Recepción por parte del Equipo Responsable;
- Visita a las instalaciones;
- Charlas informativas sobre diversos aspectos concretos del Programa Formativo;
- Formación como usuarios de recursos e infraestructuras (bibliotecas, aulas de informática, talleres, laboratorios, etc.);
- Fijación del Programa de Estudios de cada estudiante (art. 9.2 del RD 56/2005). Antes del inicio del Programa, el Equipo Responsable del Programa del Máster auxiliado por el personal administrativo del Centro, revisará los impresos de prematrícula y determinará, para cada uno de los futuros estudiantes, el número mínimo de créditos y las materias concretas del Programa que ha de cursar cada estudiante y si precisa de algún tipo de ayuda o soporte en el caso de que tenga algún tipo de discapacidad física. La comunicación de este Programa Individualizado será personal y presencial a través de una entrevista entre el alumno y un profesor. Seguimiento del Programa de Estudios de cada Estudiantes. Este seguimiento se hará a través de dos vías:
- Profesores de cada materia o conjunto de materias que harán el seguimiento continuo del trabajo y progreso de cada uno de sus estudiantes mediante sus contactos permanentes con ellos (reuniones periódicas individuales, colectivas, clases, correo electrónico, etc.). Los profesores pueden ayudarse de pruebas para determinar el nivel real de conocimientos de sus alumnos y la heterogeneidad u homogeneidad del grupo. Esta información le será de suma utilidad para determinar los sistemas de apoyo al aprendizaje de sus estudiantes: nuevas experiencias de aprendizaje en las que tengan que integrar conocimientos y capacidades de diversas materias, trabajos para los que se tengan que consultar diferentes fuentes de información, materiales intermedios, etc.
- Coordinador/a del Máster. ~~Tutores: Cada estudiante tendrá asignado un Tutor personal. Este Tutor, mediante el Plan de Acción Tutorial, realizará un seguimiento del plan de trabajo global del estudiante y funciones de orientación académica y de orientación al trabajo como destino profesionalizante del Máster. Para ello, el Equipo Responsable del Programa del Máster diseñará con el apoyo de la Unidad de Orientación Psicopedagógica y de la Unidad de Empleo del Servicio de Orientación al Universitario (SOU) un Plan de Acción Tutorial que contenga acciones de ambos tipos de orientación (académica y profesional) adaptadas a las particularidades de los estudiantes del Máster en cuestión y que sea desarrollado por los Tutores.~~ La Coordinación del Máster apoyará la orientación académica y profesional de los/las estudiantes en cada curso, recibiendo información de los mismos. Además, la orientación profesional se formalizará con carácter general en Jornadas de Orientación Profesional y particular, en atención particularizada. La orientación académica se centrará básicamente en los apoyos y soportes que favorezcan a los/las estudiantes la capacidad de aprender de forma autónoma y de tomar decisiones académicas o de itinerario formativo con el máximo de información posible, técnicas de estudio, etc.

Desde el propio Programa del Máster se ofrecerá la orientación profesional por los siguientes medios:

Las propias materias/asignaturas del Programa del Máster. En el desarrollo de cada una de ellas se especificará su conexión con el mundo profesional.

El Plan de Acción Tutorial, en el área de la orientación profesional. Los contenidos son los relacionados con la información y orientación sobre las salidas profesionales, estrategias e implicación activa del estudiante en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.

Las prácticas en empresas o entidades, por cuanto al ser entornos reales del mundo productivo permiten entrenar habilidades demandadas posteriormente en el mercado de trabajo.

Vías de acceso a información interna de los estudiantes



- Portal web y correo electrónico.

- Studium, Campus Virtual de la Universidad de Salamanca. Todos los estudiantes dispondrán de una clave individual para acceder a información individualizada, tanto de sus resultados académicos como de sus trabajos y seguimientos personales realizados por parte de sus profesores.
- Presencial, tanto en Secretaría como en los despachos de sus profesores.

Cada estudiante podrá consultar su expediente académico en la Secretaría del Centro y su situación y evolución en el Programa con cada uno de sus profesores y tutores. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso de un calendario de horario de entrevistas y consultas de cada uno de sus profesores.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL aprobadas en Consejo de Gobierno del 27/01/2011 y modificada por Consejo de Gobierno de 2/07/2016 y de 20/12/2018, pueden consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL (http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando ¿No procede¿ en el capítulo II cuyos artículos afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

3.1. Se entiende por **reconocimiento**, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad.
- Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias.



c. Créditos obtenidos en **enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos**, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).

d. Acreditación de **experiencia laboral y profesional**, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.

3.2. La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo. 4. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster

Artículo 10. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en aquellos títulos adscritos al nivel 3 (Máster) del MECES, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado.

El reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

Artículo 11. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 12. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente **contrato** de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.



Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.

16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.

16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o y sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.

19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:



- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.
- c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.

Artículo 21. Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.

22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

22.4. Son funciones de las COTRARET:

- a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.
- b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.
- c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.
- d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.
- e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

Artículo 23. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.

Artículo 24. Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conllevan el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 25. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conllevan el reconocimiento automático, entre otros:

- Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
- Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
- Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
- Adaptación de estudios de anteriores normativas.
- Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, ¿SI-CUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.
- Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.



Artículo 26. Resolución.

26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa tendrá efectos desestimatorios (Artículo 8.2.b) del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público).

El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.

26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:

- Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
- Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
- Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
- Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
- Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.



Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se establecen



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones magistrales		
Prácticas en el aula		
Seminarios		
Exposiciones y debates		
Tutorías (individuales y en grupo)		
Actividades de seguimiento en línea		
Preparación de trabajos		
Prácticas profesionales		
Exámenes		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación		
Lecturas		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
Memorias del Practicum		
Memoria y Defensa de trabajos (TFM, trabajos finales, etc.)		
Ensayos/Dossiers		
Presentaciones/exposiciones orales		
Carpeta del estudiante		
Informe del profesional tutor (Prácticum)		
Informe del tutor académico (Prácticum)		
5.5 NIVEL 1: Contexto de los sistemas de información digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en entornos virtuales y ciencia abierta		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> <p>La asignatura ha de cumplir una triple función en el plan de estudios del máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los métodos y técnicas para medir los sistemas de información digital y analizar las interacciones virtuales contextualizar los sistemas de información digital en el marco de la sociedad de la información; -Familiarizar a los estudiantes del Máster en Sistemas de Información Digital con las implicaciones éticas y legales de la recogida, análisis y uso de datos en entornos digitales, así como con la difusión de los resultados de investigación, e de información -Identificar y seleccionar proyectos e infraestructuras nacionales e internacionales para la Ciencia abierta para poder abordar la gestión de datos de investigación en este contexto.. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura</p> <p>4.Sociedad de la información y contenidos digitales</p> <p>4.1. Concepto de sociedad de la información</p> <p>4.2. Programas nacionales e internacionales</p> <p>1-Métodos y técnicas para medir el estudio de los sistemas de información digital</p> <p>1. Métodos y técnicas para analizar las interacciones virtuales</p> <p>2. Aspectos-Implicaciones éticas y legales de la recogida, análisis y uso de os datos en entornos digitales información electrónica</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La prueba electrónica: documentos y firmas b. Tecnología e intimidad: protección de datos de carácter personal c. La propiedad intelectual en el mundo digital d. Aspectos jurídicos del comercio electrónico e. Métodos cuantitativos f. Métodos cualitativos <p>4-La difusión d ellos resultados e la investigación. La identidad digital</p> <p>5-Proyectos, infraestructuras nacionales e internacionales para la ciencia abierta.</p> <p>6. Gestión de datos de investigación en un entorno de ciencia abierta: principios FAIR</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	60	50
Prácticas en el aula	30	33
Seminarios	10	100
Preparación de trabajos	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	30.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	50.0
Memoria y Defensa de trabajos (TFM, trabajos finales, etc.)	30.0	40.0
NIVEL 2: Unidades y recursos de información digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura

- El estudiante debe conocer y Utilizar correctamente los conceptos y términos utilizados en el contexto de la planificación y evaluación de unidades de información
- El estudiante debe ser capaz de Desarrollar y aplicar los principios teóricos y metodológicos que sustentan la planificación, diseño y evaluación de las unidades de información digitales
- El estudiante debe ser capaz de Aplicar correctamente las técnicas de recogida, tratamiento e interpretación de los datos obtenidos sobre el funcionamiento interno de las unidades de información digitales y su entorno
- El estudiante debe conocer los principales proveedores de información científica digital y de los servicios que ofrecen así como las tendencias en el mercado de la revista científica digital.
- El estudiante debe conocer los procedimientos de localización, difusión y comercialización de las publicaciones periódicas digitales
- Seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y evaluación de la información digital.
- Utilizar las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura

Módulo I. Planificación y diseño de una unidad de información virtual digital

- 1.Introducción: delimitación de conceptos
- 2.Premisas de la planificación: análisis del entorno
3. Desarrollo del proceso de planificación

Módulo II. La evaluación de la unidad de información en el entorno electrónico

1. Introducción al proceso de evaluación
2. Los procesos de evaluación de unidades de información en el entorno digital: normas, proyectos e iniciativas.
3. Métodos para la evaluación de la unidad de información digital

Módulo III. La selección y evaluación de los recursos electrónicos de información electrónicos

1. Criterios para la selección de recursos electrónicos de información
2. Métodos para la evaluación de recursos electrónicos de información

1. Calidad de la información y criterios para evaluarla.
2. Selección de recursos: iniciativas, parámetros e indicadores.
3. Organización de los recursos electrónicos

Módulo IV. El mercado de la información digital

1. Los proveedores de información científica digital
2. Modelos de comercialización y distribución de los contenidos digitales
3. El suministro de publicaciones científicas digitales y servicios añadidos

Módulo IV. Evaluación de la información digital

1. Evaluación de recursos digitales de información: conceptos, criterios y procedimientos.
2. Modelos y parámetros para la evaluación de recursos digitales de información según su tipología.
 - a. Contenidos digitales
 - b. Repositorios documentales
 - c. Publicaciones científicas
 - d. Portales y repositorios de datos abiertos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 Observaciones de la asignatura

Es recomendable poseer Conviene que los estudiantes posean conocimientos previos sobre las funciones de planificación y evaluación de organizaciones unidades de información, así como sobre la naturaleza y características de las publicaciones científicas y recursos informativos en formato electrónico. Para ello, se recomienda al alumno haber cursado el Grado en Información y Documentación, o bien, la Licenciatura en Documentación.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	35	71.4
Prácticas en el aula	35	57.1
Seminarios	7	28.5
Exposiciones y debates	7	28.5
Tutorías (individuales y en grupo)	4	100
Actividades de seguimiento en línea	13	5.4
Preparación de trabajos	37	12.5
Exámenes	12	16.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	40.0
Pruebas escritas	20.0	30.0
Carpeta del estudiante	30.0	40.0
NIVEL 2: Inclusión y Sostenibilidad Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> <p>Mostrar conocimientos teóricos, habilidades prácticas y fundamentos metodológicos para la atención a la diversidad, sostenibilidad e inclusión a través de medios digitales.</p> <p>Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el marco conceptual e institucional de la inclusión digital.</p> <p>Utilizar adecuadamente metodologías y técnicas vinculadas a los procesos de accesibilidad digital y atención a la diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para definir en una unidad de información digital los modelos éticos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura</p> <p>Tema 1. Inclusión digital: conceptos, políticas, mandatos institucionales y experiencias para una sociedad inclusiva.</p> <p>Tema 2. Accesibilidad digital y atención a la diversidad.</p> <p>Tema 3. Sostenibilidad digital: modelos éticos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		



CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	20	50
Prácticas en el aula	10	100
Seminarios	11	27.3
Exposiciones y debates	12	41.7
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100
Preparación de trabajos	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Producción, procesamiento y recuperación de la información digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Producción y edición digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

La asignatura busca conocer los medios de producción y edición digital y de los hábitos de consumo de la lectura digital, así como identificar las fuentes para su estudio. Además, el/la estudiante ha de estudiar las características del mercado y la lectura digital en cuanto a su influencia y su selección, adquisición y promoción en unidades de información. El/la estudiante, a su vez, ha de:

Mapear la evolución en el acceso a la información

Identificar y diferenciar los distintos tipos de contenidos y el modo en el que se pueden adquirir y acceder a ellos

Identificar y comparar las principales características de las aplicaciones de lectura y las competencias necesarias para su utilización

Caracterizar las transformaciones operadas en el sector editorial, desde el punto de vista de la edición digital.

Identificar y seleccionar las plataformas más relevantes para el acceso a los contenidos digitales

Demostrar dominio sobre características, tipologías y contenidos de la edición digital infantil y juvenil

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 Breve descripción de contenidos

Tema 1. Las transformaciones en el sector del libro y en la industria editorial: de lo analógico a lo digital – Las transformaciones en los soportes – Las transformaciones en los procedimientos editoriales – Las transformaciones en la creación – Las transformaciones en la edición – Las transformaciones en la lectura
 Tema 2. Los modelos de negocio y la cadena de valor añadido en la industria editorial: la edición electrónica – Sistemas de edición analógico-digitales – Sistemas de Integración vertical – Sistemas de edición en la nube
 Tema 3. Las revistas electrónicas: modelos producción realización y negocio. – Los modelos de comunicación científica – La digitalización de contenidos académicos – La cadena de valor de las revistas electrónicas – Agregadores de contenidos y bases de datos de revistas
 Tema 4. La tercera revolución: el libro electrónico – El libro electrónico: de Michel Hart a Steve Jobs – La tinta y el papel electrónico – Los formatos en los libros electrónicos – Funcionamiento y análisis comparativo de dispositivos de lectura electrónica – Acceso y disponibilidad de los libros electrónicos
 Tema 5. La lectura digital: nuevos lectores, nuevas lecturas. – La evolución de la lectura digital – La lectura digital en el ámbito académico – La lectura digital en el ámbito infantil y juvenil – La lectura digital en el ámbito literario

Tema 1. Los medios de producción y edición digital: transformaciones en los soportes, los procedimientos, la edición y la lectura

Tema 2. Hábitos de consumo de la lectura digital y su evolución

Tema 3. Fuentes y recursos para el estudio de la edición y lectura digital

Tema 4. El mercado editorial digital: normativa, formatos, contenidos y dispositivos.

Tema 5. Sistemas de adquisición de contenidos digitales en unidades de información: modelos de negocio y Depósito Legal digital

Tema 6. Selección y evaluación de contenidos y formatos: libros electrónicos y aplicaciones de lectura

Tema 7. Políticas nacionales e internacionales de promoción de la lectura y la edición digital

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	28	47.4
Prácticas en el aula	35	42.9
Seminarios	22	37.5



Exposiciones y debates	4	100
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100
Actividades de seguimiento en línea	7.5	0
Preparación de trabajos	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Lecturas	10.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	60.0
NIVEL 2: Descripción, representación y organización de contenidos digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 .Resultados de aprendizaje de la asignatura		
<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar dominio en el empleo de los conceptos y manejo de la terminología sobre la materia - Describir recursos digitales. - Normalizar y sistematizar los conceptos de un campo de conocimiento. - Representar y organizar contenidos digitales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura		
<p>Tema 1. Tendencias en descripción, representación y organización de contenidos digitales.</p> <p>1.1 Nuevos modelos: del documento al "objeto digital"</p>		



4.2 Linked Open Data en las instituciones del patrimonio cultural: características y problemática.

Tema 2: Descripción de recursos digitales

2.1 Modelos conceptuales:

2.2 Modelos de metadatos descriptivos

Tema 3. La "tendencia semántica" para la representación y organización de contenidos digitales:

3.1. Normalización y estructuración del contenido de los datos: estructuras de conocimiento:

3.2. Estructuras de conocimiento: taxonomías, tesauros y ontologías:

3.3 Elementos de datos para la gestión de sistemas de representación del conocimiento:

Tema 1. Tendencias en la descripción de los contenidos digitales: del documento a los datos

1. Modelos conceptuales
2. Esquemas de metadatos
3. Linked Open Data en las instituciones del patrimonio cultural: características y problemática

Tema 2. Tendencias en representación y organización de contenidos digitales.

2.1 Normalización y estructuras de conocimiento: taxonomías, tesauros y ontologías.

2.2 Sistemas de representación del conocimiento. Aplicaciones para procesamiento semántico de la información.

2.3 Etiquetado social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 Observaciones

Se supone que el alumno conoce la terminología y tiene conocimientos básicos sobre análisis documental, procesos y sistemas de organización del conocimiento descripción y organización de documentos, lenguajes documentales e informática documental.

Es recomendable, pero no imprescindible, el conocimiento previo en la descripción de otros tipos documentales. De todos modos, las características propias e inherentes a los documentos digitales requieren de la aplicación de una normativa y esquemas de descripción que le son propios y que se imparten de forma exclusiva en esta materia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.

CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	35	71.4
Prácticas en el aula	45	55.5
Seminarios	10	30
Exposiciones y debates	6	50
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100



Actividades de seguimiento en línea	10	0
Preparación de trabajos	30	0
Exámenes	12	16.1
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Pruebas escritas	30.0	30.0
Ensayos/Dossiers	30.0	30.0
Presentaciones/exposiciones orales	20.0	20.0
NIVEL 2: Sistemas de indización y recuperación de la información digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura		
<p>Conocery comprender Identificar y sistematizar los principales modelos teóricos de recuperación de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar métodosy herramientas utilizados para el desarrollo de sistemas de recuperación de información. - Ubicar adecuadamente la disciplina de la recuperación de información dentro de los perfiles científicos y profesionales. - Manejar las fuentes de información necesarias para conocer el estado del arte de la recuperación de información 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura		
<p>1 Introducción.</p> <p>Concepto de documento digital</p>		



Documentos dinámicos vs. Documentos estáticos

Documentos colaborativos

Implicaciones

2 Procesamiento automático de documentos electrónicos

Godificación

Formatos

Convertidores de formatos

2 Técnicas simples básicas de búsqueda

Operadores relaciones y operadores booleanos

Búsquedas de subcadenas

Expresiones regulares

3 Modelos de recuperación de información Vectores, pesos y similitudes

4. Aprendizaje Automático. Modelos heurísticos, modelos estadísticos y modelos mixtos.

5. Aprendizaje supervisado. Aplicación a la categorización de documentos. Técnicas de entrenamiento y construcción de clasificadores. Métricas de evaluación.

6. Otras aplicaciones del aprendizaje supervisado en el ámbito documental. Detección de idiomas, detección de entidades, extracción de información

7. Aprendizaje no supervisado. Clasificación Automática de Documentos. Modelos planos y modelos jerárquicos. Granularidad y técnicas de corte. Etiquetado automático y web semántica.

8. Análisis automático de contenidos digitales.

Modelos vectorial, probabilístico, semántica latente

Análisis léxico, expansión de consultas, técnicas de ranking

Motores de recuperación. Instalación, configuración y aplicación

5 Evaluación de la recuperación

Medidas más frecuentes

Casos de uso

6 Clasificación automática de documentos

Clasificación supervisada

Clustering de documentos

Uso práctico y aplicaciones

7 La recuperación de información multilingüe

La traducción automática

Herramientas de aplicación práctica

Casos de uso

8 La recuperación de información en Internet.

Técnicas de crawling

Buscadores verticales

Técnicas especiales

9 Nuevos caminos en la recuperación de información

Recuperación colaborativa

Búsqueda de respuestas



Búsqueda de información no textual		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	50	40
Prácticas en el aula	50	40
Seminarios	10	100
Preparación de trabajos	40	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	40.0	70.0
Pruebas escritas	30.0	70.0
Carpeta del estudiante	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Preservación, acceso y uso de la información digital		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Preservación digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> <p>Utilización Identificar y aplicar conceptos clave, demostrando dominio de la terminología específica.</p> <p>Controlar y aplicar disposiciones, normas y reglamentos que definen y regulan la preservación de la información digital (derivada de datos y documentos) y la documentación digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar y diferenciar de las características físicas y lógicas de los recursos objetos de información digitales frente a otros recursos analógicos . -Coordinación de Coordinar aquellos recursos implicados en la gestión de una unidad de preservación digital. ¿Análisis de Analizar criterios y de requisitos de preservación digital. así como gestión de l -Identificar, analizar y gestionar los riesgos principales vinculados a la naturaleza de estos recursos digitales y a su contexto. -Formular y aplicar Aplicación de principales políticas y estrategias estimando el conocimiento de las experiencias e iniciativas nacionales e internacionales empleadas para la preservación digital. -Diseñar procesos de preservación digital integrales o específicos de digitalización/conversión para una organización. -Utilizar herramientas específicas para facilitar la continuidad y preservación digital. -Reflexionar y debatir sobre las tendencias e informes situacionales en continuidad y preservación digital. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura</p> <p><u>Módulo I.</u> Marco contextual, conceptual y legal ,normativo y reglamentario de la Preservación digital</p> <p>Lección 1. Marco contextual de la preservación digital. La Preservación de recursos digitales</p> <p>1.1 Contexto y alcance de la preservación. 1.2 Conceptos. 1.3 Principios básicos. 1.3. Estrategias de preservación digital. 4-Naturaleza y características. 1.5 Marco legal, jurídico y normativo que afectan a la preservación de la información y documentación digital:</p> <p>Lección 2. Marco conceptual de la preservación digital</p> <p>1. Conceptos. 1.2 Analogías y divergencias. 1.3. Curaduría y preservación digital.</p> <p>Lección 3. Marco legal que afecta a la preservación</p> <p>3.1 Aspectos legales introductorios para el almacenamiento y preservación de la información digital. 3.2 El archivo de la información en línea.</p> <p><u>Módulo II.</u> Técnica y riesgo en la Preservación digital</p> <p>Lección 4. Técnica y riesgos en la preservación digital.</p> <p>2.1 Análisis de soportes. 2.2 Análisis de Introducción a los formatos. 2.3 Depósitos digitales; 2.4 Gestión de riesgos</p>		



Lección 5 Identificación y gestión de formatos.

5.1 Identificación y control de formatos, 5.2 selección de formatos. 5.3 Aplicaciones e iniciativas

Lección 6. Preservación en depósitos digitales

6.1 Introducción al modelo OAIS. 6.2 Evaluación y certificación de depósitos confiables.

Lección 7 Almacenamiento en la nube.

7.1 concepto y normativa. 7.2 Modalidades de servicios. 7.3 Principales riesgos. 7.4 Estrategias.

Lección 8 El riesgo en la preservación de recursos digitales

8,1 Identificación de factores. 8.2 Metodología de análisis y gestión de riesgos. 8.3 Principales herramientas.

Módulo III- Política y estrategia en la preservación digital.

Lección 9 Estrategias en la preservación digital.

3.9.1 Identificación de estrategias. 9.2 Ventajas e inconvenientes en su implantación. ~~de preservación. 3.2 Metadatos de preservación digital. 3.3 Políticas de conversión y migración de recursos digitales.~~ **Tema 4**

Lección 10. Estrategias de copiado, conversión y migración.

10.1 Principios de almacenamiento y redundancias. 10.2 Conversión y migración de datos y documentos.

Lección 11. Metadatos de preservación digital.

11.1 Identificación de metadatos de preservación. 11.2 Taxonomías empleadas.

Lección 12 Elaboración de un plan de preservación.

10.1 Elementos constitutivos de un plan. 10.2 Implementación de estrategias.

Lección 13- Gestión de unidades de la preservación digital en unidades de información

13.1 Elaboración de una política de preservación. 13.2 Administración de recursos digitales y su gestión presupuestaria.

~~4.1 adquisición de recursos digitales en unidades de información; administración de recursos para la preservación; gestión de depósitos y externalización de la preservación.~~

Módulo IV Experiencias e Iniciativas

Tema 5 Lección 14- Identificación de proyectos e iniciativas internacionales, nacionales y autonómicas

14 1-Iniciativas internacionales.5-14.2 Iniciativas nacionales.5.14.3 Proyectos autonómicos.

Módulo V. Estrategia de digitalización. De la teoría a la práctica.

Lección 15. Estrategia de digitalización.

15.1 Contexto conceptual y normativo. 15.2 Elementos del proceso y plan de actuación. 15.3 Taller práctico asociado para la digitalización de recursos de información.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 Observaciones de la asignatura

Es recomendable disponer de conocimientos previos sobre preservación de recursos convencionales

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	40	62.5
Prácticas en el aula	29	48.3
Seminarios	11	54.5
Exposiciones y debates	8	37.5
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100
Actividades de seguimiento en línea	7	28.5
Preparación de trabajos	40	12.5
Exámenes	13	23
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Lecturas	10.0	20.0
Pruebas escritas	10.0	20.0
Ensayos/Dossiers	10.0	20.0
Carpeta del estudiante	10.0	20.0
NIVEL 2: Sistema de Gestión de Contenidos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> <p>Conocer y saber aplicar los procedimientos utilizados en la gestión de contenidos en entornos empresariales y en entornos web.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Saber utilizar herramientas para la gestión de contenidos -Saber recolectar información web y la adecuada representación de la misma -Saber las técnicas para el trabajo con grafos de datos -Saber utilizar los índices y las herramientas adecuadas para Análisis de Redes Sociales <p>- Diferenciar y comparar facetas, los procedimientos, el alcance y los objetivos que persiguen los sistemas de gestión de contenidos digitales, desde el punto de vista de los productores, los gestores y los destinatarios de la información.</p> <p>- Demostrar conocimiento de los fundamentos y aplicar las técnicas de la arquitectura de la información aplicada a los sistemas de gestión de contenidos.</p> <p>- Valorar las herramientas de gestión de contenidos en el desarrollo de sistemas y servicios de información, tanto para una organización, una empresa o un proyecto.</p> <p>- Identificar las principales fases de implementación de una herramienta para la gestión de contenidos en entornos empresariales y en entornos web.</p> <p>- Identificar, seleccionar y demostrar destrezas para manejar herramientas que permiten realizar la gestión de contenidos digitales.</p> <p>- Sistematizar las capacidades, aptitudes y conocimientos que la asignatura aporta dentro del perfil profesional.</p> <p>- Demostrar incremento en la capacidad de asimilación y adaptación a la evolución del estado del arte en el campo de la gestión de contenidos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura</p> <p>Tema 1: Gestión de contenidos</p> <p>1.1. Introducción: gestión de contenidos, gestión de documentos y <i>records management</i>.</p> <p>1.2. Actividades y procesos de la gestión de contenidos. Arquitectura de la información.</p> <p>1.3. Gestores documentales, gestores de contenido web y gestores empresariales.</p> <p>1.4. Herramientas para la gestión de contenidos.</p> <p>Tema 2: Análisis de redes en entornos digitales</p> <p>2.1. Introducción. Finalidad y objetivos de la Cibermetría; generalidades sobre protocolos y servicios de Internet</p> <p>2.2. Navegación Automática; recogida de datos. Técnicas y herramientas</p> <p>2.3. Coeficientes, indicadores e índices de nodo</p> <p>2.4. Análisis de Grafo</p> <p>2.5. Análisis y gestión de Redes Sociales.</p> <p>Tema 1. Introducción a los sistemas de gestión de contenidos.</p> <p>1.1. Gestión de información, gestión de documentos y gestión de contenidos.</p> <p>1.2. Arquitectura de la información en los sistemas de gestión de contenidos digitales.</p>		



1.3. Requisitos tecnológicos de los sistemas de gestión de contenidos digitales.

Tema 2. Los sistemas de gestión de contenidos digitales.

2.1. Actividades y procesos.

2.2. Estructura. Componentes. Metadatos.

2.3. Usuarios. Flujos de trabajo.

Tema 3. Sistemas de gestión de contenidos web y gestores empresariales.

3.1. Portales, blogs, SIGB, gestión editorial, repositorios, educativos, wikis, etc.

3.2. Gestión de contenido empresarial.

Tema 4. Herramientas para la gestión de contenidos.

4.1. Funcionalidades. Administración.

4.2. Usuarios, roles y permisos.

4.3. Integración y estándares. Activos digitales. Seguridad.

4.4. Validación, rendimiento, optimización y SEO.

4.5. Migración de contenidos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 Observaciones de la asignatura

Es imprescindible tener amplia soltura en herramientas de productividad ofimática e Internet. Es muy conveniente tener conocimientos de HTML y CSS. Estos requisitos se deberían cumplir en alguna de las asignaturas de la titulación de grado del alumno o bien mediante el propio trabajo personal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital

CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.

CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.

CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.



CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	6	66.6
Prácticas en el aula	30	66.6
Seminarios	5	80
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100
Preparación de trabajos	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	50.0	70.0
Carpeta del estudiante	40.0	60.0
NIVEL 2: Uso y Reutilización de la información digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y saber Aplicar la terminología específica. - Identificar los principios que rigen la apertura y reutilización de los datos. - Recuperar y utilizar datos abiertos en contextos diferentes. 		



- Saber aplicar las normas y recomendaciones de uso frecuente relacionadas con la materia.
- Ser capaz de realizar la evaluación de interfaces de presentación de información.
- Saber cómo implantar y evaluar un sistema de difusión de la información digital
- Mostrar su conocimiento de Valorar y comparar las tendencias en el consumo de la información digital

5.5.1.3 CONTENIDOS

5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura

Tema 1. Servicios de información electrónica

- 1.1. Introducción a los servicios de información digital en unidades de información
- 1.2. Herramientas para los servicios de información electrónica y su aplicación
- Tema 2. Diseño y evaluación de interfaces:
- 2.1. Interfaces: definiciones, características, tipología y evaluación.
- 2.2. Recomendaciones para la presentación de información e indicadores de evaluación.

Tema 1. Datos Abiertos y reutilización de la información

- 1.1 Open Data, Open Science y Open Access
- 1.2 Marco normativo
- 1.3 Políticas y mandatos institucionales

Tema 2. Portales y plataformas de datos abiertos

- 2.1 Acceso y reutilización de datos abiertos de investigación
- 2.2 Acceso y reutilización de datos abiertos del Sector Público

Tema 3. Uso y consumo de información digital

- 3.1. Fuentes de información para sobre uso y consumo de la información digital
- 3.2. La evaluación del uso y consumo de la información digital
- 3.2. El uso de contenidos científicos electrónicos: análisis y evaluación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.4 Observaciones de la asignatura (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Sirve para aplicar los conocimientos adquiridos sobre recuperación de la información y sistemas automatizados de acceso a la información, en un nivel avanzado, tanto para el diseño de interfaces, como para su evaluación.

Es conveniente tener conocimientos sobre tratamiento documental de la información.

Resulta conveniente que el alumno haya adquirido previamente una formación básica sobre la naturaleza de los datos y la información así como sobre los sistemas de recuperación o descubrimiento de contenidos digitales

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	30	66.7
Prácticas en el aula	30	50
Seminarios	9	34.8
Exposiciones y debates	8	37.5
Tutorías (individuales y en grupo)	4	100
Actividades de seguimiento en línea	7	28.6
Preparación de trabajos	22	9.1
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	40.0
Ensayos/Dossiers	30.0	40.0
NIVEL 2: Ciencia de datos: análisis de redes sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de la asignatura		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y saber aplicar los procedimientos utilizados en la gestión de contenidos en entornos empresariales y en entornos web. - Saber utilizar herramientas para la gestión de contenidos - Saber recolectar información web y la adecuada representación de la misma - Recolectar información de forma automática y la adecuada representación de la misma - Saber Utilizar las técnicas para el trabajo con grafos de datos - Saber Utilizar los índices y las herramientas adecuadas para Análisis de Redes Sociales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3 Breve descripción de contenidos de la asignatura		
<p>Tema 1: Gestión de contenidos</p> <p>1.1. Introducción: gestión de contenidos, gestión de documentos y <i>records management</i>.</p> <p>1.2. Actividades y procesos de la gestión de contenidos. Arquitectura de la información.</p> <p>1.3. Gestores documentales, gestores de contenido web y gestores empresariales.</p> <p>1.4. Herramientas para la gestión de contenidos.</p> <p>Tema 2: Análisis de redes en entornos digitales</p> <p>2.1. Introducción. Finalidad y objetivos de la Cibermetría; generalidades sobre protocolos y servicios de Internet</p> <p>2.2. Navegación Automática; recogida de datos. Técnicas y herramientas</p> <p>2.3. Coeficientes, indicadores e índices de nodo</p> <p>2.4. Análisis de Grafo</p> <p>2.5. Análisis y gestión de Redes Sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Análisis de redes Sociales y a la ciencia de datos 2. Análisis de Redes Sociales: Coeficientes, indicadores. 3. Introducción a la ciencia de datos con R 4. Análisis de Redes mediante Gephi, R, 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		
CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones magistrales	16	50
Prácticas en el aula	28	50
Seminarios	8	62.5
Tutorías (individuales y en grupo)	2	100
Actividades de seguimiento en línea	1	100
Preparación de trabajos	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Memoria y Defensa de trabajos (TFM, trabajos finales, etc.)	80.0	80.0
Presentaciones/exposiciones orales	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Prácticum-TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>5.5.1.2 Resultados del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales concretas, utilizando los procedimientos más adecuados, solucionando problemas de forma autónoma y transfiriendo las experiencias adquiridas a nuevas situaciones. - Adquisición de Demostrar habilidades en la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de los sistemas de información digital - Adquisición de habilidades en el manejo de Aplicar y manejar las tecnologías en los procesos de tratamiento y transferencia de la información digital - Adquisición de habilidades en la verificación, el uso, el diseño y la evaluación Seleccionar, emplear, diseñar y valorar de fuentes y recursos de información digital - Adquisición de habilidades para Analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de los sistemas de información digital 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de prácticas de carácter profesional en organizaciones externas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es recomendable haber cursado las asignaturas del master anteriores al prácticum		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital		
CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.		
CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.		
CE2 - Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.		
CE3 - Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.		



CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de trabajos	25	0
Prácticas profesionales	125	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias del Practicum	20.0	40.0
Informe del profesional tutor (Prácticum)	15.0	50.0
Informe del tutor académico (Prácticum)	5.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Demostrar las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de aprendizaje desarrollado a lo largo del máster		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una memoria en la que refleje las competencias y los conocimientos adquiridos durante las prácticas externas. - Elaboración de un trabajo de investigación sobre alguno/s de los contenidos formativos impartidos durante el máster. <p>En todos los casos el TFM estará dirigido por un profesor del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



En cumplimiento de la normativa vigente, para poder presentar y defender el TFM el alumno deberá haber superado previamente todas las asignaturas que conforman el máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital

CE6 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.

CE1 - Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

CE4 - Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías (individuales y en grupo)	20	100
Preparación de trabajos	130	3.8

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias del Practicum	30.0	85.0
Memoria y Defensa de trabajos (TFM, trabajos finales, etc.)	5.0	15.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de León	Profesor Titular de Universidad	11.8	100	3,3
Universidad de León	Catedrático de Universidad	5.9	100	4,1
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	11.8	100	8,3
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	70.6	100	86,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	10	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	85
2	Tasa de éxito	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.

Para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes, el Máster en Sistemas de Información Digital tendrá en cuenta las siguientes actuaciones:

Los agentes que llevarán a cabo la evaluación será el propio profesorado de las distintas materias. Por otro lado, para la calificación del prácticum se tendrá en cuenta la valoración emitida por parte de los tutores profesionales y del propio coordinador del prácticum.

Los métodos a utilizar para evaluar dichas competencias, anteriormente especificados en el apartado sistemas de evaluación dentro del capítulo 5 de esta memoria, serán:

- Asistencia y participación
- Lecturas
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
- Pruebas escritas
- Memorias
- Defensa de trabajos (TFM, trabajos finales, etc)
- Ensayos/dossiers
- Presentaciones/exposiciones orales
- Carpeta del estudiante
- Informe del profesional tutor (prácticum)



-Informe del tutor académico (prácticum)

Los momentos temporales en los que se utilizarán los anteriores métodos, serán los siguientes: al comienzo, durante la impartición y desarrollo, y tras la finalización de cada una de las asignaturas que componen el máster. El mismo tipo de evaluación se desarrollará a la hora de evaluar el prácticum. En el caso del Trabajo de Fin de Máster (TFM) habrá un seguimiento por parte del tutor a lo largo de la realización del mismo, y un acto de defensa final y exposición pública ante un tribunal para la evaluación de dicho trabajo.

Finalmente, la difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título, se llevará a cabo siguiendo la normativa vigente sobre tal aspecto desarrollado por la propia Universidad de Salamanca.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_CG20150326_con%20anexo2016.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 .Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

El MU ha sido sometido a una segunda renovación de la verificación y tal y como se ha señalado en anteriores apartados ha obtenido el informe favorable.

La relación de cambios que se proponen sobre el plan vigente es como sigue: afectan a la creación de una nueva asignatura, fundamentada en la reducción de dos, que pasan de 6 créditos a 4,5 por actualización de contenidos y ajuste de su alcance. Para el resto de las asignaturas se ha producido una actualización de sus contenidos, debido a las importantes transformaciones en principios, normas, políticas, herramientas que se vinculan con la información y documentación, así como con los enfoques de necesidades y consumo de información y, por consiguiente, de servicios y modificaciones en sistemas, unidades, procesos y servicios. De igual modo, una de las asignaturas ha sido reestructurada en dos, pasando de 6 créditos a 3, cada una de las propuestas. Obedece a una división de contenidos con la finalidad de favorecer el aprendizaje de los/las estudiantes.

Tabla 10.2. Equivalencias entre el plan de estudios del MU en Sistemas de Información Digital por la Universidad de Salamanca (implantado desde el curso 2007-2008 hasta el curso20201/2022) y el nuevo MU en Sistemas de Información Digital por la USAL (a implantar tras su verificación modificación en el curso 2022-2023)

Asignaturas plan vigente, hasta 2021-2022	Tipo	ECT S	Asignaturas nuevo plan 2022-2023	Tipo	ECTS
Marco jurídico, ético y metodológico de los sistemas de información digital	Ob	6	Investigación en entornos virtuales y ciencia abierta	Ob	6
Unidades y recursos de información digital	Ob	6	Unidades y recursos de información digital	Ob	6
Producción y edición digital	Ob	6	Producción y edición digital	Ob	4,5
Descripción, representación y organización de contenidos digitales	Ob	6	Descripción, representación y organización de contenidos digitales	Ob	6
Sistemas de indización y recuperación de la información digital	Ob	6	Sistemas de indización y recuperación de la información digital	Ob	6
Preservación digital	Ob	6	Preservación digital	Ob	6
Gestión de contenidos y análisis de redes en entornos digitales	Ob	6	Sistemas de gestión de contenidos	Ob	3
			Ciencia de datos: análisis de redes sociales	Ob	3
Difusión y consumo de la información digital	Ob	6	Uso y reutilización de la información	Ob	4,5
			Inclusión y sostenibilidad digital	Ob	3
Prácticas Externas	PE	6	Prácticas Externas	PE	6
Trabajo Fin de Máster	TFM	6	TFM	TFM	6



Obligatoria (Ob)

Optativa (Op)

Prácticas Externas (PE))

Trabajo Fin de Máster (TFM)

Nota: Por normativa estatal, el TFM nunca será objeto de reconocimiento.

Como es observable, se proponen modificaciones, en su conjunto, que afectan a denominación del título para las siguientes asignaturas

- Marco Jurídico, ético y metodológico de la información digital, que pasa a denominarse ¿Investigación en entornos virtuales y Ciencia abierta¿, manteniendo idéntica carga en créditos..
- Difusión y consumo de la información digital, la cual pasa a denominarse ¿Uso y reutilización de la Información¿, reduciendo su carga en 1.5 créditos, dado que los aspectos de difusión se reducen por su ausencia de relevancia.
- Gestión de contenidos y análisis de redes en entornos digitales se reestructura en dos asignaturas de 3 créditos, demediando su carga y pasando a ser denominadas como sigue: ¿Sistemas de gestión de contenidos¿ y ¿Ciencia de datos: análisis de redes sociales¿.

Se reducen en carga de créditos las asignaturas siguientes:

- Producción y edición digital, la cual conserva su denominación aunque reduce su carga de 6 a 4,5 créditos.
- Difusión y consumo de la información digital, la cual cambia su denominación y reduce su carga de 6 a 4,5 por tratar únicamente la parte de consumo.

La asignatura ¿Gestión de contenidos y análisis de redes en entornos digitales¿ se subdivide en dos, manteniendo competencias y contenidos actualizados, si bien estructurados en dos asignaturas de 3 créditos cada una de ellas, respondiendo a denominaciones similares:

- Sistemas de gestión de contenidos
- Ciencia de datos: análisis de redes sociales.

Las asignaturas restantes del plan de estudios mantienen denominación y actualizan sus contenidos.

Se crea una nueva asignatura titulada ¿Inclusión y sostenibilidad digital¿ de naturaleza obligatoria y con una carga de 3 créditos ECTS.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310334-37009398	Máster Universitario en Sistemas de Información Digital-Facultad de Traducción y Documentación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Profesora titular Universidad	Maria Manuela	Moro	Cabero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Francisco Vitoria 6-16	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
moroca@usal.es	923294582		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias	Nicolas	Rodriguez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta.	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.postgrado@usal.es	+34923294502		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE



El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora Académica de Postgrado	Jennifer	Martinez	Ferrero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
dir.postgrado@usal.es	+34923294500		



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 02FB77324C7030C9FABB3BD6771EA2F3CB9357C0

Código CSV : 466772505815234259828627

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 acceso y admisión.pdf

HASH SHA1 : 7E4E3CEF01EEBF728E0A7A136D0A761321B5AA0E

Código CSV : 466772685375937747919956

Ver Fichero: 4.1 acceso y admisión.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : planificacion enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 6911BDEF883F7340721A71C70AA1495E95929B1

Código CSV : 466772982986946700044165

Ver Fichero: planificacion enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 64958ACAB17B26823D1AAA3587E3C067B18016C2

Código CSV : 428022919721742506093575

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 559F2DC6EE577054D220672B87AEEA430BAAA5DC

Código CSV : 428022957233668645494289

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursos y materiales.pdf

HASH SHA1 : 1A4B41DD16BD14AE5E5115F0C554829583FD934D

Código CSV : 466773093659517433339238

Ver Fichero: recursos y materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : F240A8E9D9534173F5FA53A46B09E90B24F80F5E

Código CSV : 428023253663221483381905

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 45055AF8D2CC1BE608E86194D21CDF9E2FF4ADD8

Código CSV : 428024558955940525280316

Ver Fichero: 10.1 Cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Competencias_11_junio_2021.pdf

HASH SHA1 : B1981800BCCB353DBE158C27070504772B901A3B

Código CSV : 428025827829036619078265

Ver Fichero: Delegacion_Competencias_11_junio_2021.pdf



